

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

14

MADRID NÚMERO 25

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña SILVIA ORTIZ HERRERA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social n° 25 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ejecución n° 10/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MARIA SUÉLA ROBLEDÓ frente a FRUITBULL SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado las siguientes resoluciones de su interés de fecha 27-01-2020, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra las mismas cabe interponer recurso de reposición y recurso directo de revisión respectivamente ante este Juzgado en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FRUITBULL SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintisiete de enero de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.394/20)

